|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **itu-old** | UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES | TSAG-C048 |
| **SECTOR DE NORMALIZACIÓN DE LAS TELECOMUNICACIONES**PERIODO DE ESTUDIOS 2017-2020 | **TSAG** |
| **Original: francés** |
| **Cuestión(es):** | N/A | Ginebra, 10-14 de diciembre de 2018 |
|  |
| **Origen:** | República Centroafricana (RCA) |
| **Título:** | Uso de los auriculares o del software libre para la traducción de idiomas en los trabajos del UIT-T. |
| **Objetivo:** | Propuesta |
| **Contacto:**  | Sr. Blaise CORSAIRE MAMADOUMinisterio de Correos y TelecomunicacionesRepública Centroafricana | Tel.: +236 750 580 59Correo-e: mamadoucorsaireblaise@yahoo.fr |
| **Palabras clave:** | Resolución 44 |
| **Resumen:** | Garantizar el uso eficaz de los auriculares o del software libre para la traducción de idiomas en todos los trabajos del UIT-T a fin de reducir eficazmente la brecha en materia de normalización entre los países anglófonos y los no anglófonos. |

DEBATE

De conformidad con la **Resolución 44 (Rev. Hammamet, 2016)** relativa a la reducción de la brecha de normalización entre los países en desarrollo y desarrollados.

La Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (Hammamet, 2016),

considerando

*–* que en la Resolución 123 (Rev. Busán, 2014) de la Conferencia de Plenipotenciarios, relativa a la reducción de la disparidad entre los países en desarrollo y desarrollados en materia de normalización, se encarga al Secretario General y a los Directores de las Oficinas que colaboren estrechamente en el seguimiento y la aplicación de la presente Resolución y de las Resoluciones conexas, y en la aplicación de iniciativas destinadas a redoblar los esfuerzos por reducir la disparidad entre los países en desarrollo y los desarrollados en materia de normalización, así como en el seguimiento y la aplicación de los párrafos de la parte dispositiva de la Resolución 123 (Rev. Busán, 2014) en favor de la colaboración a este respecto en el plano regional a través de las oficinas y organizaciones regionales;

– que en la Resolución 154 (Rev. Busán, 2014) de la Conferencia de Plenipotenciarios se resuelve seguir adoptando todas las medidas necesarias para garantizar la utilización de los seis idiomas oficiales de la Unión en igualdad de condiciones,

reconociendo

*–* que reviste gran importancia para los países en desarrollo aumentar su participación en la creación y amplia utilización de las normas de telecomunicaciones y mejorar su contribución a las Comisiones de Estudio del UIT-T;

*–* que es necesario mejorar la coordinación a nivel nacional en muchos países en desarrollo en lo que respecta a las actividades de normalización de las TIC de manera que contribuyan a la labor del UIT-T,

invita al Consejo

– a respaldar y prestar asistencia, cuando se le solicite, a los países en desarrollo en la elaboración y redacción de un conjunto de directrices sobre la aplicación de las Recomendaciones del UIT-T a escala nacional, con el fin de mejorar su participación en las Comisiones de Estudio del UIT-T, con la asistencia de las Oficinas Regionales de la UIT, para reducir la brecha de normalización.

Por consiguiente, la interpretación es fundamental para que todos los delegados, en particular los de países no anglófonos, estén perfectamente informados sobre las decisiones adoptadas por el UIT-T en materia de normalización y puedan participar eficazmente en ellas.

PROPUESTA

Por todo lo anterior, la República Centroafricana propone que en todos los trabajos del UIT-T se tenga en cuenta el uso de los auriculares o del software libre para la traducción de idiomas a fin de reducir las diferencias de comprensión entre los países anglófonos y los no anglófonos.

Propone asimismo que se reduzca la brecha en materia de normalización en los otros idiomas, de conformidad con la invitación de la Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (Hammamet, 2016), mediante el apoyo y la asistencia a los países en desarrollo.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_